 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

Yopal, 2025-12-10

Doctor(a)
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
 PRESIDENTE
 Concejo Municipal
 Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/11/2025 hasta 30/11/2025.

A. ANTECEDENTES:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL. |
| 2. PLAZO DE EJECUCIÓN | Tres (3) MESES |
| 3. FECHA DE INICIO | 2025-10-01 |
| 4. FECHA DE TERMINACIÓN | 2025-12-30 |
| 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN | |
| 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$16.764.531,00 M.L.C. |
| 7. ADICIONES | \$0,00 M.L.C. |
| 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO | \$16.764.531,00 M.L.C. |

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 30/11/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 presenta una ejecución del 66.67% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 2 Meses y 0 Dias

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Dieciseis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (\$16.764.531,00)


VALOR EJECUTADO: \$11.176.354,00

VALOR POR EJECUTAR: \$5.588.177,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$5.588.177,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12


INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Realizar seguimiento mensual, a través de informe, a la interface del módulo de calidad SGC en cumplimiento a la actualización, mantenimiento y control del sistema.
2. Realizar acompañamiento a la alta dirección en el seguimiento de cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de auditoría interna de calidad, de conformidad con lo establecido en la normatividad, presentando el respectivo informe.
3. Brindar acompañamiento a la alta dirección en la revisión y verificación de la información recopilada y consolidada durante el proceso de alistamiento para recibir la auditoria externa del ente certificador.
4. Acompañar el desarrollo de la auditoria externa en sitio, según la programación establecida por la entidad y el ente certificador, aportando como soporte las planillas de asistencia.
5. Elaborar los informes, posteriores al recibo de la auditoría externa, como parte de la finalización del proceso, realizando análisis y planteando estrategias de mejora para los procesos que resulten con hallazgos.
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad
- 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas.
- 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.
- 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo.
- 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.
- 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93.
- 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual.
- 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.
- 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
- 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene.
- 15) Presentar el examen médico preocupacional.
- 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
- 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal.
- 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal.
- 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
- 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12


INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1.Realizar seguimiento mensual, a través de informe, a la interface del módulo de calidad SGC en cumplimiento a la actualización, mantenimiento y control del sistema.	Dando cumplimiento a la actividad correspondiente al mes de noviembre, con corte al día 30, se realizó el informe de seguimiento a la interfaz de calidad. En el mismo se verificó que los documentos se encuentran alineados con los estándares establecidos por entes certificadores como Icontec, fortaleciendo la cultura de mejora continua, el control interno y la transparencia en la gestión de la información. Durante este mes, el proceso de calidad no realizó ningún cargue ni actualización en la interfaz, dado que las modificaciones habían sido efectuadas previamente a la auditoría.	66.67
3.Brindar acompañamiento a la alta dirección en la revisión y verificación de la información recopilada y consolidada durante el proceso de alistamiento para recibir la auditoría externa del ente certificador.	Se brindó apoyo técnico el día 24 de noviembre en la revisión, ajuste y envío de los documentos que fueron solicitados mediante correo electrónico por la auditora Adriana Hoyos, y corresponden a los siguientes: 1.Contexto organizacional y partes interesadas. 2.Identificación de requisitos legales. 3.Cambios que hayan afectado al Sistema de Gestión de Calidad durante el último año. 4.Identificación de riesgos y oportunidades. 5.Procesos de la organización y caracterizaciones de procesos. 6.Estadística de quejas del último año. 7.Indicadores y sus resultados. 8.Resultados de auditorías internas del último período evaluado. 9.Revisión por la dirección, última revisión. Garantizando la coherencia con la normativa vigente, los procedimientos actuales y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad., asegurando que la documentación refleje el funcionamiento real de los procesos y el cumplimiento de los estándares exigidos por el ente certificador.	66.67
4.Acompañar el desarrollo de la auditoría externa en sitio, según la programación establecida por la entidad y el ente certificador, aportando como soporte las planillas de asistencia.	Dando cumplimiento a lo programado, los días 25 y 26 de noviembre se brindó acompañamiento a la auditoría externa de ICONTEC. El día 25 de noviembre, la apertura se llevó a cabo a las 8:00 a.m. en el recinto del Concejo Municipal. La jornada inició con la auditoría del proceso de Gestión Estratégica, seguida por Control Político y Proyectos de Acuerdo, finalizando con el proceso de Participación Ciudadana. El día 26 de noviembre la auditoría inició con el proceso de Talento Humano, continuando con Contratación, Calidad, Control Interno y Comunicación Organizacional. Después de la hora de almuerzo, se llevó a cabo la auditoría del proceso de Gestión Jurídica, finalizando con el proceso Administrativo y Financiero. Se anexa el plan de auditorías de ICONTEC y las planillas de asistencia correspondientes. Durante toda la jornada se facilitó el acceso a las matrices de indicadores, riesgos y demás documentos disponibles en la interfaz de calidad.	66.67
5.Elaborar los informes, posteriores al recibo de la auditoría externa como parte de la finalización del proceso, realizando	El día 30 de noviembre se elaboró el informe como resultado de la auditoría externa bajo la norma ISO 9001:2015, en el cual la organización dejó evidencia de la implementación efectiva de las acciones correctivas	66.67



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

análisis y planteando estrategias de mejora para los procesos que resulten con hallazgos.	correspondientes a los hallazgos identificados en los numerales 9.3.2, 6.3, 4.2, 6.1.2 y 10.2.1. En dicho informe se plasman el análisis de cada uno de los hallazgos y las estrategias de mejora que se implementarán durante el primer trimestre del año 2026.	
6.Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Dando cumplimiento se realizó el apoyo a la revisión del Informe Final de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad del Concejo Municipal de Yopal, el cual tuvo como alcance la evaluación integral de los diez (10) procesos y siete (7) subprocesos que conforman la estructura organizacional de la Corporación. Dicha auditoría interna tuvo como propósito fundamental verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, así como la efectividad de los procedimientos implementados, la adecuada ejecución de las actividades misionales y de apoyo, y la correcta aplicación de los controles definidos en cada uno de los procesos y subprocesos evaluados. Así mismo, permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y posibles hallazgos, los cuales servirán como insumo para la formulación de planes de acción orientados al fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad. El Informe Final consolidó los resultados obtenidos durante el ejercicio auditor, reflejando el desempeño institucional, el nivel de madurez de los procesos y el compromiso de los servidores públicos y contratistas con la mejora continua, la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Concejo Municipal de Yopal.	66.67

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente




CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
Contratista

V.ºB.º



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
Supervisor

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025


100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0074 de 2025-09-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

Revisó: Rusbín Torres

Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025

Revisado Digitalmente Área Jurídica

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-12-10

No. Contrato 0074

INFORME ACTIVIDADES

No. 2

Fecha 2025-12-10

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
91478817-3	91478817	3	CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección


CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-09-30	Tres (3) MESES	2025-10-01	2025-12-30

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$16.764.531,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)		Contrato de Fiducia	
Tipo	Autorizada Para Giro	Tipo	_____	Entidad	_____
No.	286000125745	No.	_____	No.	_____
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Entidad Financiera	_____	Fecha	_____

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

	Fecha Constitucion cta	Nit
--	-----------------------------------	------------

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.588.177,00

4. **Información del Contrato Adicional** (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-

5. **Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio** (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. **Información presupuestal** (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000164	2025-09-23	\$16.764.531,00

b. **Registro Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000169	2025-10-01	\$16.764.531,00


7. **Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	251393	2025-10-01	\$168.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	251393	2025-10-01	\$503.000,00

8. **Información de Pólizas**

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
1749663242	12.5%	\$2.235.300,00	\$279.500,00	\$279.500,00	NOVIEMBRE	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
1749663242	16%	\$2.235.300,00	\$357.700,00	\$357.700,00	NOVIEMBRE	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
1749663242	NIVEL I	\$11.700,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
1749663242	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-


b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por

N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$16.764.531,00	\$11.176.354,00	\$5.588.177,00	\$5.588.177,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Cinco Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Siete Pesos
----------------------------------	--

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.




ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA

No. C.C. 1118559874

SUPERVISOR

Revisó: Leydy Johanna Diaz Bermudez
Cargo: Profesional Apoyo del Área Financiera CPS 055-2025
Revisado Digitalmente Área financiera

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-12-10

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
NIT	91478817-3
DIRECCIÓN	calle 26a N 16 - 28
TELEFONO	3174392278
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0074 del 2025-10-01
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Dieciseis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (\$16.764.531,00)
PERIODO DE COBRO	2025-11-01 / 2025-11-30
VALOR A COBRAR	\$5.588.177,00
VALOR EJECUTADO	\$11.176.354,00
VALOR POR EJECUTAR	\$5.588.177,00

Yo **CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cual obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.


CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
91478817

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91478817	NÚMERO PLANILLA:	1749663242		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	noviembre	AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CLL 26A - 16 - 28	TELÉFONO:	3000000	DÍAS DE MORA:	0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994949207
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					
TIPO EMPRESA:	ÚNICO							
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO							

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 357.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 357.700	\$ 0	\$ 357.700	
SUBTOTALES:											\$ 357.700	\$ 0	\$ 0	\$ 357.700	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 279.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 279.500	\$ 0	\$ 0	\$ 279.500	
SUBTOTALES:											\$ 279.500	\$ 0	\$ 0	\$ 279.500		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700
SUBTOTALES:											\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 91478817	LOPEZ PINZON CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 2.235.300				NO																	230301-PORVENIR	30	2.235.300	\$ 357.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 357.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	2.235.300	\$ 279.500	\$ 0	\$ 279.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.235.300	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL PAGADO: \$ 648.900

Certificamos que CARLOS ALBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 91478817, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON con documento CC 91478817, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749663242	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/03	Número de Autorización	9994949207

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días		30 Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo		1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO


VALIDADO
10-12-2025

